



*EDICTO de 21 de octubre de 2010 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta: I102010000057829. (2010ED0530)*

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avenida Miguel Primo de Rivera, n.º 9, de Cáceres.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura (Polígono Industrial de las Capellanías, Travesía A, 15; 10005 Cáceres).

Número del Acta: I102010000057829. Sujeto responsable: UTE: Altec, SA, y Balpia, SA. Domicilio: Avda. Virgen de la Montaña, n.º 16, 10004 Cáceres. Importe de la sanción: 626 €.

Cáceres, a 21 de octubre de 2010. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GONZALO GONZÁLEZ TEJEDOR.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Cableado y electrónica de red de datos de las mesas de aula de alumnos de 1.º y 2.º de ESO en centros públicos de la Consejería de Educación, Proyecto Escuela 2.0". Expte.: SUM1002007. (2010062586)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación.



- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SUM1002007.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Cableado y electrónica de red de datos de las mesas de aula de alumnos de 1.º y 2.º de ESO en centros públicos de la Consejería de Educación, Proyecto Escuela 2.0.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE n.º 2010/S 137-210776, de 17/07/2010; BOE n.º 186, de 02/08/2010 y DOE n.º 144, de 28/07/2010.

## 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 403.000,00 euros.

IVA (18%): 72.540,00 euros.

Importe total: 475.540,00 euros.

Valor estimado del contrato: El mismo que el presupuesto base de licitación, sin incluir el IVA.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 22/10/2010.
- b) Contratista: Paitron, SL (CIF B-06156772).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

Importe neto: 403.000,00 euros.

IVA (18%): 75.540,00 euros

Importe total: 475.540,00 euros.

Precio unitario (sin IVA): 38,74 euros.

El importe final a pagar como resultado de la ejecución del presente contrato, será el resultado de multiplicar el precio unitario de adjudicación por el número de unidades adaptadas y suministradas de cableado y electrónica de red de datos de mesas de alumnos, teniendo en cuenta el precio máximo total del contrato.

## 6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Transferencias del Estado (TE)

Mérida, a 26 de octubre de 2010. La Secretaria General, P.D. de 31/01/2005 (DOE n.º 13, de 03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.